

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTIN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 579 2011 – A /MPSM

Tarapoto, 24 de Octubre del año 2011.

El alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martin.

VISTO:

El Memorándum N° 784 – 2011 – A/MPSM, donde **AUTORIZA** a la Oficina de Recursos Humanos; proyectar la Resolución de **DESIGNACION**, del comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, de la Municipalidad Provincial de San Martin.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 255 – 97/MPSM, de fecha 22 de Agosto del año 1997, en la que se aprueba la Directiva N° 002 – 97 – ORH/MPSM, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de la Municipalidad Provincial de San Martin – Tarapoto.

Que el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de sus competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades esta con las facultades de ejercer actos de gobierno, administrativo con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que los Decretos Supremos N° 006 – 75 – PM –INAP, 097-82 PCM, Norman Legalmente el Funcionamiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 854 – 2007/MPSM, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, vigente a partir del 01 de Diciembre del año 2007 y con Resolución de Alcaldía N° 493 – 2009 – A/MPSM, se modifica a los miembros integrantes del mencionado comité vigente a partir del 14/12/2009, al haberse efectuado cambios en diferentes jefaturas de Áreas y Oficinas, resulta necesario renovar e integrar nuevos miembros, a fin de garantizar su organización, funciones, utilización y administración de CAFAE;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con opinión favorable de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del comité de Administración del fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, de la Municipalidad Provincial de San Martin – Tarapoto.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros titulares y suplentes a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Econ. Agapito Wilfredo Cavero Zavaleta

PRESIDENTE

Gerente (e) de Administración y Finanzas.

Sr.. Jhimmy Jhon López Julca

SECRETARIO

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

CPC. Walter Ruiz Vela

TESORERO.

Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio

Ing. Miguel Ángel López Lozano

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Abog. Pablo Oscar Caballero Camargo

ASESOR LEGAL

Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

MIEMBROS SUPLENTES:

Sra. Kelly C. Marín Vásquez de Lazo

Representante de los Trabajadores.

Sra. Maritza Gonzales Saavedra

Representante de los trabajadores.

ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 233 – 2011 – MPSM/A.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE, para conocimiento y fines que de acuerdo a Ley corresponde.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE